

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 21 de Julio del 2016, se reunieron en la Décima séptima sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso C19/2016 "Servicio de Limpieza para cien corazones", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".-

Resultando y Considerando

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en el concurso "C19/2016 Servicio de Limpieza para Ciudad niñez", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 4 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron las 4 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

CECILIA GUADALUPE FÉLIX GÁLVEZ.-

Partida Única, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

EFICACIA EN LIMPIEZA SA DE CV.-

Partida Única, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

INNOVACIÓN EN LIMPIEZA SA DE CV.-

Partida Única, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

ECO BUSINESS CENTER SA DE CV

Partida Única, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

| Empresas | CECILIA GUADALUPE FELIX GALVEZ | EFICACIA EN LIMPIEZA SA DE CV | INNOVACION EN LIMPIEZA SA DE CV | ECO BUSINESS CENTER SA DE CV |
|----------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Subtotal | \$ 140,094.83 | \$ 130,500.00 | \$ 130,800.00 | \$ 91,000.00 |
| IVA | \$ 22,415.17 | \$ 20,880.00 | \$ 20,928.00 | \$ 14,560.00 |
| Total | \$ 162,510.00 | \$ 151,380.00 | \$ 151,728.00 | \$ 105,560.00 |

Que las propuestas económicas de los siguientes concursantes, cumplen con lo solicitado en las bases:

1. CECILIA GUADALUPE FELIX GALVEZ
2. EFICACIA EN LIMPIEZA SA DE CV
3. INNOVACION EN LIMPIEZA SA DE CV
4. ECO BUSINESS CENTER SA DE CV

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que al proveedor señalado en el siguiente cuadro, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida. A los proveedores que no se les adjudicó la partida, es en virtud de que su precio fue superior al del adjudicado.

AL PROVEEDOR ECO BUSINESS CENTER SA DE CV

| PARDIA | CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|------------|----------|---|-----------------|--------------|
| 1 | 5 | Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro cien corazones. Ubicado en Av. Valle de Atemajac #2458 Fraccionamiento Jardín Real. Requerimientos: 2 (dos) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para sábado y domingo de 8:00 a 20:00 hrs. REQUERIMIENTOS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | \$ 18,200.00 | \$ 91,000.00 |
| SUBTOTAL | | | | 91,000.00 |
| IVA | | | | 14,560.00 |
| TOTAL NETO | | | | 105,560.00 |

CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

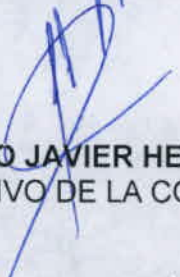
SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

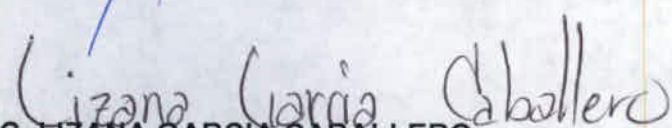
TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

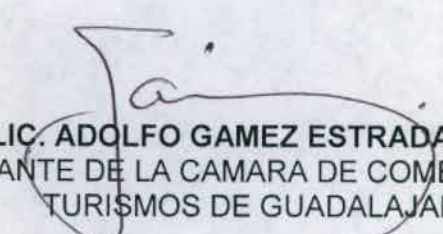
Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 21 de Julio del 2016 siendo las 10:10 horas con diez minutos.


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES


LIC. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL


LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.



LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ

VOCAL EN REPRESENTACION DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA

VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.



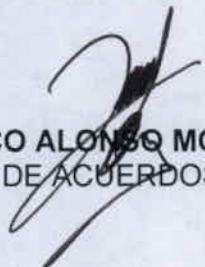
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO




MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZÁLEZ
AUDITOR A.



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS





LIC. LAURA MIRELLA ARELLANO CARRILLO
JEFA DEL CENTRO CIEN CORAZONES

NOTIFICACION ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

C 19/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CIEN CORAZONES"

GUADALAJARA, JAL., 21 DE JULIO DEL 2016

| PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FECHA Y HORA | FIRMA |
|---------------------------|--------------------------|-----------------|---|
| Eco Business Center | Leticia Uchir Esquivel | 21-07-16. 10:50 |  |
| Mantenimiento en Limpieza | DARIBO ADRIANO LUIS | 210716 12:15 |  |
| | | | |
| | | | |

ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.